

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CTi.
CUARTA EDICIÓN 2024 II.

TARMA – PERÚ

2024



**CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CTi.
EDICIÓN 2024 II. CUARTA CONVOCATORIA**

ACTA DE DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS

En la ciudad de Tarma, siendo las 10:00 am horas del día 17 de noviembre de 2024, el Dr. David Elí Salazar Espinoza (Presidente), Dra. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco (Secretaria) y el Mg. Kenny Rubén Montalvo Morales (Especialista), reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de designación de pares evaluadores externos, para la Evaluación Tenido Científica, de los proyectos declarados APTOS en la etapa anterior, dentro del marco de referencia las BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CTi. CUARTA EDICIÓN 2024 II.

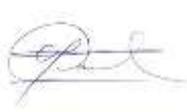
1. Se procede a analizar la Directiva para la Gestión de PCTi referente a este proceso, donde se contempla que:
 - “8.1.1. *Requisitos del par Evaluador:*
 - a. *Estar registrado en CTi Vitae del CONCYTEC, de ser peruano.*
 - b. *Tener un índice H (métrica de Scopus) ≥ 2 y/o tener al menos una (1) patente de invención concedidas.*
 - c. *Tener artículos originales publicados o patentes de invención de similar o relacionado a la temática y/o disciplina de investigación del proyecto que va a evaluar.*
 - d. *Excepcionalmente se puede excluir del ítem “b” y “c” cuando el objetivo de la evaluación sea el aspecto económico, financiero, administrativo y/o de gestión del proyecto.”*
2. Después de revisar las propuestas de por posibles revisores y solicitar su disponibilidad, la Comisión Evaluadora resuelve designar a los pares ciegos con la denominación de:
 - Revisor A: Especialista en polímeros agroindustriales, secado de productos agroindustriales por atomización, compuestos bioactivos y postcosecha de alimentos andinos con énfasis en tubérculos y granos andinos.
 - Revisor B: Especialista en las líneas de ciencia y tecnología de los alimentos, fermentaciones industriales, plantas medicinales, aceites esenciales, entre otros.
3. Seguidamente se sometió a consulta a la Comisión de Evaluación, para aprobar o no la designación, cuyos resultados fueron los siguientes:
 - Dr. David Elí Salazar Espinoza (Presidente).....Aprueba
 - Dra. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco (Secretaria).....Aprueba
 - Mg. Kenny Rubén Montalvo Morales (Especialista).....Aprueba

4. Por lo tanto, se designa al Presidente de la Comisión Evaluadora, remitir la propuesta del PCTi y los CTi-Vitae de los investigadores nacionales o el reporte de Scopus autor u otro similar para investigadores extranjeros a los REVISORES PARES EXTERNOS.

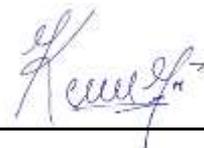
Siendo las 10:45 am horas del mismo día, se procede a suscribir la presente en señal de conformidad.



Dr. David Elí Salazar Espinoza
Presidente de la Comisión de
Evaluación



Dra. Ketty Marilú Moscoso Paucarchuco
Secretario de la Comisión de
Evaluación.



Mg. Kenny Ruben Montalvo Morales
Especialista de la Comisión de
Evaluación.